

EXCHANGE OF NOTES (October 10 and 15, 1959) BETWEEN CANADA AND VENEZUELA RENEWING FOR ONE YEAR FROM OCTOBER 11, 1959 THE COMMERCIAL MODUS VIVENDI OF OCTOBER 11, 1950

I

The Canadian Ambassador to Venezuela to the Minister of External Relations of Venezuela

No. 80

Apartado 9277,
CARACAS, VENEZUELA
10 de octubre de 1959

Excelentísimo Sr.

Dr. Ignacio Luis Arcaya,
Ministro de Relaciones Exteriores,
Su Despacho.—

EXCELENCIA:

Me tomo la libertad de llevar a conocimiento de S.E. que el Modus Vivendi que regula las relaciones comerciales entre el Canadá y Venezuela expirará el día 11 de este mes.

Es el sentir del Gobierno del Canadá, que este Modus Vivendi ha tenido un efecto favorable para fomentar las relaciones comerciales entre el Canadá y Venezuela. Por tal motivo, tengo a honra proponer a S.E. que sea prorrogado por otro período de un año a partir del día 11 de octubre de 1959.

En caso de que el Gobierno de S.E. acogiera con agrado esta propuesta, me permito sugerir que esta Nota, junto con la respuesta de S.E. sean consideradas como constitutivas de un acuerdo entre el Gobierno del Canadá y el Gobierno de Venezuela, para renovar los términos del Modus Vivendi del 11 de octubre de 1950*, por otro período de un año.

Me valgo de esta oportunidad para reiterar a S.E. las seguridades de mi más distinguida consideración y aprecio.

L. E. COUILLARD,
Embajador del Canadá

(*Translation*)

The Canadian Ambassador to Venezuela to the Minister of External Relations of Venezuela

No. 80

CARACAS,
October 10, 1959.

His Excellency,
Dr. Ignacio Luis Arcaya,
Minister of External Relations,
Caracas.

EXCELLENCY,

May I take the liberty of bringing to Your Excellency's attention the fact that the Modus Vivendi which governs commercial relations between Canada and Venezuela will expire on the 11th of this month.

* Canada Treaty Series 1950, No. 16.